

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento administrativo de reintegro que se cita.*

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad «Luna Andalucía», sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica resolución de procedimiento administrativo de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud, de fecha 18 de diciembre de 2015, en relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud, mediante Resolución de 14 de noviembre de 2014 de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública a la Federación de Asociaciones para la promoción de la mujer con Discapacidad «Luna Andalucía», por importe de 11.180,02 €, para su programa de ayuda mutua 2014 (expediente salud-201400063816-tra), haciéndole constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1, de Sevilla.

Sevilla, 11 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»